

CONTRATO PROYECTO FASE O ETAPA No. Fase / Etapa: 2

INFORMACIÓN DE LA FASE O ETAPA A TERMINAR	
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
OBJETO DEL CONTRATO	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para la ejecución del proyecto denominado “la ejecución de estudios, diseños y construcción de dos Centros Sacúdete (Tipo II) ubicados en Cali y Guadalajara de Buga, departamento del Valle del Cauca
NÚMERO DEL CONTRATO	No. 3-1-98118-05 (PAF-ICBFGS-I-049-2021)
DESCRIPCIÓN FASE O ETAPA A TERMINAR:	Etapa 2 Construcción - Centros Sacúdete (Tipo II) ubicados en Cali
CONTRATISTA	Hacer de Colombia LTDA - NIT 800.028.222-2RL OSCAR TAMAYO PERALTA- c 2.469.579
INTERVENTOR	CONSORCIO JCB-11-049 – NIT 901.499.203-9 R/L YUDY OLINDA QUINTERO – CC 52.149.027 CONFORMADO POR: 1. JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA SAS – NIT 900.053.895-7 – PARTICIPACIÓN DEL 70% - R/L ANA MILENA MONSALVE MORENO – CC 63.484.572 2. CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS – NIT 860.067.526-0 – PARTICIPACIÓN DEL 30%, R/L MARTHA CECILIA VALBUENA MESA – CC 51.820.818
SUPERVISOR	JESSICA LORENA LUNA CHAVEZ
PLAZO INICIAL ETAPA 2	SEIS (6) MESES
VALOR INICIAL ETAPA 2	\$133.428.194
FECHA DE INICIO FASE O ETAPA	14 DE MARZO DE 2023

CONDICIONES FINALES ETAOA 2	
VALOR TOTAL EJECUTADO	CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$194.945.333,00) M/CTE
FECHA DE INICIO	14 DE MARZO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Una vez verificados los productos objeto de la **ETAPA 2 - EJECUCION DE LAS OBRAS DEL CENTRO SACUDETE (TIPOII)** ubicado en el Municipio de CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados y ajustados, cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas, y que **NO** se presentan faltantes o pendientes por ejecutar, según lo consignado en el acta de terminación de obra suscrita el **CATORCE (14)** del mes de **SEPTIEMBRE** del año **2023** y el acta de

terminación de Interventoría suscrita el **CATORCE (14)** del mes de **NOVIEMBRE** del año **2023**, realizando la entrega dentro del plazo contractual establecido.

En consecuencia, el objeto de la **ETAPA 2 - EJECUCION DE OBRAS DEL CENTRO SACUDETE (TIPOII)** ubicado en el Municipio de CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Se reciben a entera satisfacción de acuerdo con los siguientes componentes o cantidades

No.	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD EJECUTADA
1	AULAS Y ZONAS ADMINISTRATIVAS	M2	147,00
2	ZONAS DE SERVICIOS	M2	32,50
3	CIRCULACION CUBIERTA ABIERTA Y MUROS	M2	90,00
4	AREA LIBRE: ZONA DURA	M2	30,00
5	AREA LIBRE: ZONA BLANDA	M2	70,00
ITEMS NO PREVISTOS			
1	PANEL DIVISORIO ACUSTICO AULAS	M2	25,35
2	CERRAMIENTO PERIMERAL	ML	65,57
3	PUERTA ACCESO PEATONAL (3,24 X 2,80)	M2	9,07
4	ZONAS DE SERVICIOS (COCINETA)	M2	9,89
5	AREA LIBRE: ZONA DURA: CONEXIÓN EDIFICACION - CTO BASURAS	M2	86,51
6	AREA LIBRE: ZONA BLANDA	M2	600,59
7	ZONA DE SERVICIOS (CUARTO BASURAS)	M2	6,00
8	LUMINARIA LED SOLAR ALUMBRADO 40 WATTS (Sendero Peatonal)	UND	3,00

Con la suscripción de la presente acta, la interventoría garantiza que se aportaron los documentos requeridos para adelantar la entrega al ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE para su aprobación.

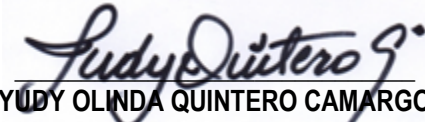
Nota: El contenido de la presente acta de entrega y recibo a satisfacción, tiene lugar conforme la revisión y aprobación realizada por la Supervisión en el marco de sus funciones de seguimiento técnico, social, administrativo, legal, presupuestal y financiero a la labor de la interventoría, conforme lo establecido en los estudios previos, las cláusulas del contrato, los Términos de Referencia, manual de supervisión e interventoría de FINDETER y demás documentos que hacen parte integral del negocio jurídico celebrado.*


Por lo tanto, el visto bueno al presente documento dentro de las funciones de apoyo jurídico que presta la Jefatura de Contratación Derivada para los contratos derivados no contempla la responsabilidad en la calidad de los documentos presentados por el supervisor en el desarrollo del proyecto para la firma del acta de entrega y recibo a satisfacción, siendo esta responsabilidad exclusiva del supervisor.

Para constancia, se firma la presente ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION de la ETAPA 2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los 10/05/2024.

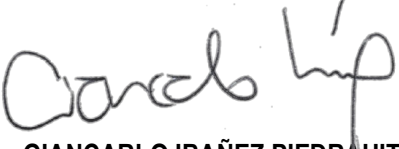
QUIEN ENTREGA

QUIEN RECIBE


YUDY OLINDA QUINTERO CAMARGO
CC 52.149.027
Representante Legal
CONSORCIO JCB-11-049
NIT 901.499.203-9


JESSICA LORENA LUNA CHAVEZ
SUPERVISOR DELEGADO FINDETER

PATRIMONIO AUTÓNOMO (LA CONTRATANTE),


GIANCARLO IBAÑEZ PIEDRAHITA
Representante Legal
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.
SOCIEDAD FIDUCIARIA
VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO
FINDETER SACUDETE

VoBo Abogado Contratación Derivada Findeter.

El visto bueno de la Jefatura de Contratación Derivada se limita al componente formal del contenido del acta y, por tanto, en ningún caso se hace responsable por los documentos aportados, ni del cumplimiento de los contratistas ni de la información de carácter técnica presentada para efecto de emitir la presente acta de entrega y recibo a satisfacción, siendo esta responsabilidad exclusiva del supervisor.
Bogotá D.C., 3 de mayo de 2024 